



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a los recientes hechos de violencia doméstica ocurridos en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y el absoluto rechazo a toda clase de violencia contra la mujer, ya que la misma constituye una violación de los derechos fundamentales que atraviesan todos los sectores de la sociedad, independientemente de su condición social, económica o cultural.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 179/2012